

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.452/2013

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Córdoba, sito en c/ Historiador Díaz del Moral, número 1, en el procedimiento abreviado 295/2013, seguido a instancia del Sr. Letrado de la Junta de Andalucía, en

nombre y representación de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía contra Resolución del Ayuntamiento de La Rambla sobre Personal (contratos de trabajo celebrados al amparo del Decreto 2.366/2012), mediante el presente anuncio se emplaza a quienes puedan figurar como interesados para que puedan personarse y comparecer en legal forma ante el referido Juzgado en el recurso en cuestión, como demandados, en el plazo de nueve días.

La Rambla, a 24 de mayo de 2013.- Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Jiménez Campos.